



RESOLUCION R-Nº 1140-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2025

Expte. Nº 24.630/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0599-2025 de fecha 03 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del alumno Carlos Alberto SIARES, DNI Nº 30.635.654, como Becario de Formación para continuar desarrollando tareas en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación, con efecto al 4 de abril de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios,

QUE de acuerdo a lo informado en fs. 484 y 484 vuelta, el Sr. SIARES cumplió funciones en dicho Consejo hasta el día 31 de agosto de 2025, por los motivos y razones allí expresados por la Mesa de Entradas de la dependendencia; informe que cuenta con el aval de la SECRETARÍA TÉCNICA del CUINSA, en calidad de tutor del Becario.

QUE tomó intervención el Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la Universidad.

QUE las Becas de Formación constituyen una etapa fundamental en la trayectoria estudiantil de los alumnos becarios, éste Rectorado entiende conveniente que el estudiante Carlos Alberto Siars continúe el desarrollo de la Beca en la SECRETARÍA ACADÉMICA hasta la finalización de la misma.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad informa en fs. 498 que, a partir del 1º de agosto del corriente año el mencionado estudiante cumple tareas en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) bajo la supervisión de la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE, quien actuará como tutora del becario en el nuevo espacio de desempeño, por lo que solicita se emita resolución modificando los Artículos 1º y 2º de la Resolución R-Nº 599-25.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que a partir del 1º de agosto de 2025 el Sr. Carlos Alberto SIARES, DNI Nº 30.635.654, cumplirá funciones como Becario de Formación en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de esta Universidad, hasta que finalice de su designación.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, a partir del 1º de agosto de 2025, actuará como Tutora del Becario de Formación, la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Diego Sibello
Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA